

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1702/0000/18/12/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de septiembre del corriente año, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de octubre del corriente año, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 4.243. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell, al tomo 2.621, libro 124 de Begur.

Vivienda o casa unifamiliar sita en el término municipal de Begur, parcela 520 del territorio de Punta Espinuda, compuesta de una planta semi-sótano destinada a garaje, de superficie 20 metros 19 decímetros cuadrados, y de una planta baja y otra alta, destinadas a vivienda y unidas por escalera interior, de superficie cada planta, 47 metros 2 decímetros cuadrados, edificada sobre una porción de terreno de superficie 295 metros 20 decímetros cuadrados, de los que lo edificado ocupa 47 metros 62 decímetros cuadrados, siendo el resto pequeño patio delantero y jardín trasero.

Lindante: Al norte, parte con finca de Jaime Cunill Molgosa, don José Gutiérrez Clapera y otros, y parte con resto de mayor finca de que procede, a través del vial inferior de la urbanización; sur, con vial interior de la urbanización, y este y oeste, con finca de don Jaime Cunill Molgosa, don José Gutiérrez Clapera y otros.

Tipo de subasta, 14.375.000 pesetas.

La Bisbal d'Empordá, 12 de abril de 2000.—La Secretaria.—29.259.

LA BISBAL

Edicto

Doña María Jesús Macías Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Bisbal d'Empordá,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 117/1996, se sigue procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Serhs Costa Brava Centre,

Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Rosa Carreras Marqués, contra don José María Melendo Crosa, en reclamación de la cantidad de 1.046.026 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento indicado:

Mitad indivisa de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, al folio 24, tomo 2.745 del archivo, libro 155 de Palamós, finca número 4.730. Se trata del piso segundo, puerta tercera, que forma parte de un edificio plurifamiliar. Consta de 84 metros 23 decímetros cuadrados de superficie útil. Linda: Al frente, con la calle del Mar; derecha, entrando, con escalera de acceso y elementos comunes, patio de luces y piso puerta primera y segunda de la misma planta; al fondo, con proyección vertical de la terraza del piso primero, puerta tercera, y a la izquierda, con patio de luces y con el señor Bullich.

La subasta se celebrará el próximo día 12 de julio de 2000, a las diez treinta horas, en la sede de este Juzgado, sito en calle Mesures, 17, bajos, de La Bisbal d'Empordá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.201.203 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, los licitadores, el 20 por 1000 del tipo del remate en la oficina de esta localidad del Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—Sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate en la entidad indicada en la condición segunda.

Para el supuesto de que resultase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 18 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate, que se rebajará en un 25 por 100; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

La Bisbal, 25 de abril de 2000.—La Secretaria.—29.468.

LALÍN

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lalín (Pontevedra),

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 193/92, que se tramitan ante esta Juzgado, promovidos por la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Nistal Riádigos, contra don Manuel Gómez López y doña María Mercedes Otero Ramos, declarados en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a los demandados que al final del edicto se detallarán.

La primera subasta se celebrará el próximo día 27 de junio, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Puente de Lalín, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor otorgado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo del remate, en la cuenta de consignaciones

de este Juzgado, abierta en la oficina de Lalín, de la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», bajo el número 3578, clave 17, ejecutivo número 193/92.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado conjuntamente con el resguardo acreditativo del ingreso del depósito a que se refiere la precedente condición.

Cuarta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 27 de julio, a las mismas hora en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; y supuesto de resultar también desierta la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 27 de septiembre, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que no pudiera celebrarse alguna de las subastas por resultar inhábil el día señalado para la celebración de la misma, la subasta que por tal motivo se suspenda se celebrará inmediatamente al día siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta y valoración

1. Chousiña. Rústica. Correspondiente al denominado salido da casa. Polígono 11. Masa 2, parcela 837. Plano zona concentrada de O Castro-Ponte, municipio de Silleda. Superficie 9.665 metros cuadrados. Linda: Norte, camino de concentración; sur, don José Varela Iglesias y doña Amparo Limia Oza; este, pista del lugar de Meixomence, y oeste, doña María Gómez Otero, don José María Varela Iglesias, doña Evangelina López Cagide y doña Amparo Limia Oza.

Sobre dicha finca existen las siguientes edificaciones:

Casa. Finca urbana. De planta cuadrada, de unos 80 metros cuadrados, con planta baja y alta. Cubierta con teja curva del país, carpintería de madera en puertas y ventanas.

Edificación antigua. En buen estado de conservación.

Nave establo. Edificación de reciente construcción, destinada a establo de ganado vacuno. Con una superficie en planta de unos 300 metros cuadrados aproximadamente. Estructura de hormigón armado. Cubierta con correas de hormigón y placa de fibrocemento de granonda. Paramentos exteriores en bloques de hormigón celular.

Hórreo. Hórreo de dos claros para entrojar maíz.

Cubierto. Almacén de maquinaria de una superficie aproximada de unos 94 metros cuadrados.

Todo el conjunto, la finca y las edificaciones existente en la misma antes descritas, se valora en la suma de 11.297.039 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular para el supuesto de no ser hallados, se expide el presente edicto para su publicación en los «Boletines Oficiales» correspondientes.

Lalín, 12 de abril de 2000.—El Secretario.—28.801.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Don Jaime Gibert Ferragut, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de L'Hospitalet,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos número 283/99, promovida por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador don Antonio María de Antizu Furest, contra la finca hipotecada por doña Alcira Silvia Iglesias Candal, en reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente edicto la venta de dicha finca en pública subasta, por término de

veinte días, cada una de las subastas que se dirán, que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la avenida Josep Tarradellas, número 179, planta segunda, puerta derecha, de L'Hospitalet; teniendo lugar la primera subasta el próximo día 5 de julio de 2000, a las once horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el próximo día 5 de septiembre de 2000, a las once horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el próximo día 5 de octubre de 2000, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad de 13.982.500 pesetas, en que ha sido tasada la finca hipotecada, según consta en la escritura de constitución de hipoteca; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en L'Hospitalet, rambla de Justo Oliveras, número 11, cuenta número 0754, entidad 182, oficina 3050, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efecto de que, si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante de ingreso, de una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de la correspondiente subasta, de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—El juicio y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de ellos.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Igualmente hago saber, que si por causa mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, excepto sábados, a la misma hora y en el mismo lugar.

Mediante el presente se notifica a doña Alcira Silvia Iglesias Candal el señalamiento del lugar, día y hora para la celebración de las subastas a los efectos legales procedentes, y se le hace saber que antes de verificar el remate podrá librar su bien, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

#### Bien objeto de subasta

Finca registral número 16.643. Urbana.—Departamento número 5. Piso primero, puerta segunda de la casa número 142 de la calle Más, de L'Hospitalet de Llobregat.

Consta de tres dormitorios, comedor, cocina y aseo. Ocupa una superficie de 45 metros cuadrados. Linda: Al frente, sur, con escalera y patio; al fondo,

norte, con patio posterior de la casa; a la derecha, entrando, este, con don Ramón Boronat, y a la izquierda, oeste, con doña Rosa Aznar. Cuota de participación: Siete enteros noventa centésimas por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de L'Hospitalet número 5 al tomo 1.644, libro 331, folio 144, finca número 16.643.

L'Hospitalet, 5 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—30.850.

#### LOGROÑO

##### Edicto

Doña Carmen López de Silanes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Logroño,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría, en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 10/99, promovido por Banco Atlántico, contra doña Eva Hurtado Gómez, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, teniendo lugar la primera subasta el día 28 de junio; la segunda, el 28 de julio, y la tercera, el 26 de septiembre, siempre a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en calle Miguel Villanueva, de Logroño, cuenta número 2262000018001099, una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, y el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efecto de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso en la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos procedentes.

#### Bien que se subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Logroño, tomo 1.221, libro 62 de Navarrete, folio 1, finca 2.886, sita en Navarrete (La Rioja), al término de San Pedro, de 3 fanegas 3 celemines, equivalentes a 63 áreas y 70 centiáreas, polígono 14, parcela 384. Tasada para subasta en 14.465.000 pesetas.

Logroño, 12 de abril de 2000.—La Secretaría judicial.—29.607.

#### LOGROÑO

##### Edicto

Doña Dolores del Campo Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Logroño,

Hago saber: Que en dicho juzgado, y con el número 8/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra doña Felisa Hernández Hernaiz, don Raúl Rubio Hernández y doña Dolores Carrizo de Ramo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 224100017000899, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca: Vivienda o piso tercero izquierdo, sito en calle Víctor Romanos, 5, de Fuenmayor, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Logroño, al tomo 1.414, folio 165, libro 51, finca 4.792.

A) Valoración de 1/6 parte del usufructo más 4/6 partes en pleno dominio de la finca indicada: 2.574.000 pesetas.